

Presidente de la República

## Virgilio Barco Vargas

---

*«Las metas para una Colombia nueva».*

---

Discurso de posesión.

Desde cuando han existido los registros de la historia todos los grupos sociales han rodeado de solemnes ceremonias los hechos fundamentales que determinan su destino. Esta es una de ellas.

Se le exige al nuevo mandatario, más allá del rito y según acatada costumbre, que manifieste, desde este mismo recinto, cómo va a gobernar. No es tarea fácil. Durante una larga campaña, desde las grandes ciudades hasta las aldeas, recorriendo todos los caminos, ante mujeres y hombres, ante campesinos y obreros, comerciantes e industriales, en fin, ante el pueblo todo, he planteado las tesis de mi partido, que son las mías. El pueblo las acogió con serena esperanza, pero sin vanas ilusiones. Estos planteamientos merecieron la más fervorosa y rotunda adhesión.

### Más allá de las fronteras con ademan solidario

La primera obligación de un gobernante es la de mantener la integridad del territorio y defender la soberanía. Colombia no ha sido un país expansionista. Ha solucionado siempre sus litigios internacionales por las vías del entendimiento. A nadie ha agredido ni cuenta con arsenales que puedan despertar sospechas o desconfianza con respecto a su auténtica vocación pacifista. Su tradición es de apoyo a las organizaciones internacionales y de acatamiento al derecho que regula la vida de las naciones.

Hemos contribuido a la creación, desarrollo y perfeccionamiento, tanto del Sistema Interamericano como de la Organización de las Naciones Unidas. Siempre hemos estimulado los anhelos integracionistas regionales y subregionales.

Los principios de no intervención, de autodeterminación de los pueblos, de solución pacífica de las controversias suscitadas entre Estados, han inspirado nuestro comportamiento internacional.

Desprovistos de cualquier intención de interferencia indebida, hemos interpuesto nuestros buenos oficios cuando así lo han demandado naciones amigas, cuya autonomía respetamos y cuya tranquilidad y progreso democrático anhelamos. No es propósito de mi gobierno alterar esta conducta.

Nuestra política exterior ha sido la de mantener relaciones amistosas con todos los países, eso sí, dentro del respeto mutuo a la dignidad, la independencia y la soberanía. La no alineación la consideramos como un elemento de equilibrio en el sistema internacional y de apertura al diálogo entre los países industrializados y los países en desarrollo. Los intereses de Colombia están por encima de cualquier consideración emotiva o circunstancial.

El tráfico de drogas y el terrorismo, graves delitos contra la humanidad, son preocupación principal de todas las naciones. Por ello continuaremos colaborando con los esfuerzos que hace la comunidad de naciones para salvar a nuestra civilización de sus perversos efectos.

El fortalecimiento de la amistad con nuestros vecinos, las relaciones con todas las naciones del Caribe y la urgencia de propiciar un mayor acercamiento al área del Pacífico, son asuntos prioritarios de nuestra agenda internacional.

Venezuela y Colombia son aliados naturales. Lo que nos une vale más, incomparablemente más, que aquello que nos separa. La ausencia de entendimiento empobrece no sólo a las gentes de la frontera sino a los dos pueblos. Procuraré alcanzar un acuerdo justo y viable para la delimitación de nuestras áreas marinas y submarinas. Así lo hemos logrado, felizmente, con países con los que estamos unidos por lazos históricos de amistad, tal el caso de Ecuador, Panamá, República Dominicana, Haití, Costa Rica y, en días pasados, la república de Honduras.

Las relaciones económicas internacionales guardarán armonía con nuestras metas de progreso y bienestar. La política exterior del gobierno que hoy comienza se sustentará en nuestras mejores tradiciones, sobre la base de un gran consenso nacional, con miras a preservar los intereses superiores de la patria.

### La obligación del gobernante

Mi tarea incansable será la de proteger a todas las personas, en el ámbito de la república, en su vida, honra y bienes. Este no es un propósito sino una obligación impuesta a toda autoridad, cualquiera que ella sea.

Agrego que me corresponde preservar la libertad, buscar la paz, promover el cambio y propiciar la igualdad. Sé que estos nobles conceptos constituyen unos ideales que, como tales y en un mundo insatisfecho, nunca se alcanzarán cabal mente. Pero tienen que ser el propósito de la permanente obra del gobierno.

### El sendero de la democracia

Precisar con anticipación el derrotero minucioso de la acción del gobierno, en una época de incertidumbre e inestabilidad, sería adoptar esquemas dogmáticos que sujetarían al país a rígidos moldes y lo llevarían inevitablemente a la desilusión y al desastre. Un gobierno debe ser firme en los propósitos, pero flexible en la manera de procurarlos.

En nuestra convulsionada historia política, en una nación que han contribuido a modelar nuestros dos partidos, hemos pasado por duras confrontaciones, con sus guerras civiles declaradas y no declaradas; por el predominio absoluto de un partido; por provisionales etapas de conciliación, hasta llegar a la fórmula innovadora del Frente Nacional.

Ese sistema, que restableció las instituciones después de un período durante el cual estuvieron prácticamente abolidas, fue producto de pactos que se llevaron a una formulación constitucional, con vigencia transitoria.

Esa rigidez constitucional desapareció. La reemplazó una norma que limita la facultad discrecional del presidente para constituir el gobierno. Insistentes y variados sectores políticos que son expresión de un querer colectivo casi unánime, reclaman su derogatoria para que tenga vigencia la democracia plena. Participo de esta orientación. Así lo he expresado y así lo sabe la Nación.

En los últimos 30 años la sociedad se ha transformado, las generaciones se han sucedido y con ellas las formas de vida y la estructura misma del país. Nada ha seguido igual. El país de hoy no es el de entonces.

¿Cómo pretender, pues, la continuidad de un precepto que restringe el pleno ejercicio de la democracia, y que sólo se justificó en esa etapa de nuestra historia?

### La participación en un mandato popular

Como gobernante debo acatar la norma constitucional vigente en su letra y en su espíritu. Por eso, en el decreto mediante el cual designé los ministros del Despacho daré participación adecuada y equitativa al partido que siguió en votos al del presidente, no obstante, la declaración del Directorio Nacional Conservador.

Me propongo, porque así lo permite la Constitución, organizar un gobierno que ejecutará, con espíritu nacional, el programa liberal que sirvió de bandera para que el pueblo, libre y democráticamente, me eligiera para gobernarlo en el próximo cuatrienio. La decisión sobre si coopera o no en la ejecución de esa tarea, como también lo contempla la Constitución, le corresponde al Partido Conservador. La democracia ofrece la posibilidad, cuando hay un sistema de dos partidos predominantes, de que uno de ellos ejerza el gobierno y el otro la oposición; que uno sea mayoría y que el otro pueda, si el pueblo así lo quiere, convertirse, en su oportunidad, en alternativa de gobierno. Se le da así a un país la opción de escoger, de corregir el rumbo, de hacer responsable al gobierno, de cambiar, porque en una democracia no hay situaciones irreversibles.

Esta decisión, la de que exista un partido de oposición, no me corresponde a mí. Pero si el Partido Conservador u otras fuerzas políticas deciden tomar el camino de la oposición, siempre dentro de los límites constitucionales y legales, el gobierno les garantizará el ejercicio de esa función y ese derecho fundamentales. La democracia rechaza las hegemonías y el partido de gobierno no puede arrogarse la potestad de dominar toda la vida de la sociedad. La discusión, la diversidad, los conflictos, son de su esencia. Los reconoce y, aún a veces, los estimula; no los niega ni los coarta.

De ellos deriva su dinamismo. Ellos son legítimos. Lo que ofrece la democracia son procedimientos para tramitar, dentro de un ambiente de convivencia, las distintas aspiraciones y la inconformidad. En la democracia se le encomienda a un partido que ejerza el gobierno y oriente al país. Pero en ella la administración no es ni puede ser botín de un partido. Servir desde el Estado es un derecho y una oportunidad a la que debe tener acceso todo ciudadano capaz, sin distinción de partido, de opiniones, de clases, de raza o de convicciones religiosas. Este es el marco: un gobierno de orientación de partido, con una administración sin exclusivismos, abierta a todos, y uno y otra, gobierno y administración, consagrados al servicio severo y pulcro de toda la Nación.

### Para ampliar la democracia

El proceso de perfeccionamiento de nuestra democracia tiene que ser aún más profundo. Y esto se logrará con una más amplia participación ciudadana. Mi gobierno impulsará la tarea legislativa dirigida a reglamentar tanto la elección de alcaldes como la consulta popular en el nivel municipal. Propiciará, también, la creación de una circunscripción nacional que permita a las minorías obtener una adecuada representación en el Congreso.

Estimo, igualmente, que la institución del Estado de Sitio debe ser reformulada mediante la introducción de mecanismos constitucionales intermedios y graduales que permitan afrontar diversas situaciones de perturbación. El Estado de Sitio, recurso extremo y excepcional, debe estar reservado sólo para las grandes conmociones.

Estas, u otras similares, son las reformas que promoverá el gobierno, así provengan de la iniciativa del legislador o de la suya propia. La Constitución, con sus reformas sustanciales, ha llegado a ser un cuerpo de normas que cuenta con el acatamiento de la Nación, y que debe ser objeto, por parte de los jueces y del gobierno, antes que, de apresuradas modificaciones, de una interpretación ajustada a las transformaciones sociales. El país aspira a que con estos fundamentos se atiendan sus necesidades y se haga efectiva la acción del Estado. Es la hora de las realizaciones y no de las disputas teóricas.

En lo político, corresponde al Congreso dictar las medidas que lleven al bienestar general, a corregir las fallas de nuestra organización, a proveer los recursos para la acertada acción del Estado. Me someteré a su decisión y a su juicio. Solamente solicitaré autorizaciones o haré uso estricto de los recursos excepcionales para consolidar las instituciones, para superar las crisis y para promover el cambio.

### Fidelidad al compromiso adquirido

Mi gobierno no buscará pretextos para evadir los compromisos que adquirí como candidato. No haré transacciones por encima del querer de los electores, ni celebraré pactos de dirigentes basados en un supuesto consenso para eludir esa voluntad ciudadana. El gobierno propiciará la discusión, estimulará el debate y sólo buscará acuerdos dentro de la fidelidad al mandato popular.

Como presidente he recibido ese mandato. Los Congresistas han recibido también un mandato. En las Cámaras están representados nuestros tradicionales partidos y una nueva fuerza política, la Unión Patriótica. Saludamos su presencia. Estos hechos atestiguan y

confirman la validez de nuestras instituciones democráticas, que, por elecciones libres, como fueron las de marzo y mayo, permitieron ventilar nuestras divergencias políticas. Ese sentimiento democrático ha penetrado en la conciencia de los colombianos.

Ese mismo pueblo, entusiasta e inerme, en dos debates electorales después de agitada y prolongada campaña, y luego, clamorosamente también, en la visita pastoral de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, dio claras muestras de su civismo y de su íntimo y expreso deseo de vivir en paz y de que lo dejen vivir en paz.

### Para superar el flagelo económico y la inclemencia social

Miremos la Nación. Somos un país de vastas extensiones, de tierras fértiles, de climas diversos, de variada producción, de grandes recursos naturales y de gente austera y emprendedora. No obstante, ese panorama, heredamos viejos problemas y afrontamos nuevas necesidades y desafíos.

El ingreso por habitante, que venía creciendo desde hacía varias décadas, ha caído por debajo del nivel de 1982. Y lo que es peor, la desigualdad de su distribución se ha acentuado. El gasto público se ha dedicado primordialmente al funcionamiento y se han hecho inversiones desmedidas en sectores de dudosa rentabilidad social y económica. El déficit fiscal se presenta con características alarmantes para el próximo ejercicio presupuestal. Ha continuado la tendencia al crecimiento desbordado del gasto público que no redundará en beneficio social. El incremento desmedido de los medios de pago amenaza con desatar nuevamente la espiral inflacionaria.

El gobierno tendrá que comprometerse a fondo para adoptar los correctivos apropiados. El sector financiero, no obstante, los esfuerzos de saneamiento, está deteriorado. La deuda externa está alcanzando niveles preocupantes. En el sector descentralizado, la situación de iliquidez y el endeudamiento alcanzan cifras alarmantes.

Al igual que otras sociedades, la nuestra está compuesta por grupos que gozan de bienestar y grupos que sufren carencias de todo género. Pero en nuestro medio se ha llegado a una situación crítica porque inmensos sectores de la población están excluidos de los beneficios más elementales, como la nutrición, el agua potable, la salud, la vivienda, el trabajo y el esparcimiento. Padecen de la pobreza absoluta. Son grupos privados de las ventajas de la vida en sociedad.

Semejante deformación exige un tratamiento fundado no sólo en sentimientos humanitarios o exhortaciones de lamas alta estirpe espiritual, sino, también,

dictado por la razón de ser del Estado y la preservación de la sociedad.

El salario real de todos los trabajadores colombianos ha disminuido. Hay un deterioro en las condiciones del trabajo y de los ingresos, y sobre nosotros pesa duramente el flagelo del desempleo, al cual no han escapado ni siquiera las naciones más avanzadas e industrializadas. Sus gobiernos reconocen el fracaso de todas las estrategias que han imaginado para generar nuevas fuentes de ocupación. Para nosotros este es, al lado de la erradicación de la pobreza absoluta, uno de los grandes retos que debemos afrontar. El desempleo tiene hoy la alta tasa de los últimos cincuenta años y afecta especialmente a los jóvenes y a los profesionales.

La política de ajuste, con toda su severidad, se hizo caer en forma casi exclusiva sobre los grupos más vulnerables de la población. Esa estrategia, por tanto, no puede continuar siendo aplicada. El gasto público será reorientado hacia las áreas sociales: producción de alimentos, nutrición, salud, vivienda, agua potable, caminos de penetración y educación primaria, sobre todo en las zonas rurales y marginales. Pondremos en marcha un programa de emergencia en materia de empleo, que requerirá la solidaridad de empleadores y trabajadores con los más necesitados.

Una economía y unos recursos del Estado canalizados hacia los sectores que generan más empleo y con los propósitos sociales que aquí se han señalado, aliviarán las duras condiciones de quienes sobreviven en la pobreza absoluta. Para hacer posibles estos programas se requiere un nuevo esquema tributario que el gobierno llevará a las Cámaras. Se buscará hacer más equitativas las cargas y crear un clima propicio a la inversión y al bienestar. Se propondrá, igualmente, un nuevo Estatuto del Presupuesto y de control del gasto público, para que la política presupuestal sea el instrumento del manejo adecuado y eficaz de los recursos fiscales.

Los ingresos cafeteros orientados, en primer término, a garantizar al caficultor la obtención de precios remunerativos, deben utilizarse tomando en consideración los más amplios intereses de la comunidad. Los recursos provenientes del sector energético, resultado de un gran esfuerzo colectivo, tendrán que emplearse con un criterio que vaya más allá de la inmediata conveniencia de ese sector y de sus instituciones. Por ser la vivienda una necesidad esencial y la construcción una fuente de trabajo, será indispensable introducir propuestas legislativas que faciliten a las entidades públicas la adquisición de tierras urbanas y suburbanas, aprovechables para vivienda social y con posibilidades de obtener servicios públicos y medios adecuados de transporte. Así se hará.

Si una reforma urbana es ineludible, es igualmente urgente una reforma agraria. No tener acceso a la tie-

rra priva a miles de familias campesinas de un ingreso razonable y llega a generar situaciones de violencia. Hay que crear procedimientos equitativos y expeditos de expropiación y distribución de la tierra, que permitan realizar este permanente y viejo anhelo. Pero al mismo tiempo hay que hacer uso de los más importantes avances tecnológicos para llevar la modernización y el estímulo al sector rural.

Es urgente incorporar a la actividad económica nuevas tierras. Las tenemos fértiles y en vastas extensiones, pero muchas permanecen inexploradas. La construcción de vías y la regulación de aguas son obras que hay que emprender para ampliar la promisoría frontera agrícola de Colombia.

La ley y la justicia pilares de la convivencia Habrá que explorar, recurrir a la imaginación, estar dispuestos a ensayar. Fundamentalmente, se requiere un gran esfuerzo de toda la sociedad. Pero la primera exigencia es el fortalecimiento del orden civil. Es este el problema de la paz pública.

El nuestro, a pesar de todas sus deficiencias, es un Estado Constitucional en el cual pueden convivir todas las tendencias, desde las más aferradas al pasado hasta aquellas deseosas de introducir cambios radicales. El fundamento de la convivencia es el respeto a las normas, así se pretenda lograr virajes sustanciales. Por eso, las instituciones deben tener plena vigencia o recobrarla cuando se ha perdido.

Si todos obramos dentro de las instituciones; si ceñimos nuestro comportamiento a los mandatos constitucionales y legales; si ventilamos nuestros desacuerdos por la vía política; si tramitamos nuestras controversias, conflictos y quejas haciendo uso de los recursos e instancias judiciales; si nos comprometemos en una auténtica y vigorosa empresa de cambio social, político y económico; si obramos con patriotismo, sinceridad y honestidad, podremos recuperar la vida armónica de una sociedad civilizada.

Cuando se perturba el funcionamiento de las instituciones, cuando se quiebra la convivencia entre los ciudadanos, la búsqueda de su restablecimiento y de la reconciliación debe ser tarea primordial y permanente del Estado. El gobierno debe estar siempre dispuesto a examinar nuevas perspectivas y a considerar propuestas de entendimiento. Nuestro empeño de reconciliación debe continuar dentro de lineamientos claros e institucionales. Porque se trata precisamente de recuperar la normalidad y restablecer la convivencia.

Hay que poner en marcha un plan que permita la reincorporación de quienes han escogido el camino de la subversión armada. Para que se incorporen a la plenitud de la vida civil. Para que puedan hacerlo dentro

de un ambiente de seguridad, y así ejerzan, como ciudadanos, los derechos que les corresponden en la actividad social, política, económica y cultural, al igual que todos los millones y millones de colombianos que han vivido en paz, que han preferido y siguen prefiriendo vivir en paz.

Para hacer efectiva esta perspectiva, consolidar lo alcanzado y avanzar, se creará un organismo dependiente directamente del presidente de la república, que dirigirá y coordinará los planes políticos, sociales y económicos que contribuyan a la normalidad, y promuevan la rehabilitación de las zonas y las gentes azotadas por la violencia. Para ello no deben escatimarse esfuerzos ni recursos. En este empeño, corresponde a los jueces un aporte decisivo. Que quien viole la ley, que quien sobrepase e infrinja las normas institucionales, quienquiera que él sea, cualquiera que sea su categoría o posición, reciba la correspondiente sanción.

La paz y la convivencia reposan en una justicia eficaz, imparcial y pronta. El Estado debe dar a los jueces, siempre, y con mayor razón en estas circunstancias excepcionales en que se hace más necesaria su función, los instrumentos apropiados para que desempeñen con eficacia y seguridad sus deberes. Para lograr estos objetivos, el gobierno garantizará, en primer término, la independencia de los jueces. Hay que rodearlos de dignidad, protegerlos, asegurar su eficacia. Será un propósito de este gobierno, propiciar el cumplimiento de estos necesarios presupuestos para la vida en comunidad.

#### **La fuerza al servicio del derecho y de la justicia**

Al presidente y a las fuerzas armadas, la sociedad les atribuye el encargo de velar por la paz pública. Es un deber ineludible. Ese es el fundamento mismo del origen y razón de ser del Estado. Si ellos no lo cumplen, quienes se sienten agraviados, o quienes ven en peligro sus intereses y derechos, tienden a arrebatar por su propia mano lo que creen que les es debido. Esa pretendida justicia privada es intolerable.

Dentro de este marco, el Estado y su brazo armado deben proceder, estrictamente ceñidos a la Constitución, sometidos rígidamente a la ley, respetando los derechos que corresponden a toda persona como ser humano. Aparentemente el Estado, el gobierno y las fuerzas armadas, están en desventaja. Quienes optan por la rebelión y quienes escogen la vía siniestra del terrorismo, violan derechos esenciales, el derecho a la vida, a la propiedad y a la seguridad. El Estado no puede utilizar métodos semejantes. Si lo hace, pierde su legitimidad, su prestancia moral y el acatamiento de las gentes, que son precisamente, en la paz y en la guerra, los fundamentos esenciales para el ejercicio permanente y sereno de su autoridad.

Dentro de estos preceptos, las fuerzas armadas y el presidente de la república, a quien la Constitución autoriza disponer de ellas para conservar en todo el territorio el orden público, preservarán la vigencia de las normas que protegen por igual a todos los colombianos, sin exclusión alguna.

La misión de la autoridad civil, apoyada cuando sea el caso en el poder reglamentado del estamento militar, consiste esencialmente en la defensa de los derechos y en la exigencia del cumplimiento de los deberes constitucionales de todos. Es la utilización legítima de la fuerza la que genera su aceptación por parte de la ciudadanía. Su uso arbitrario, en cambio, provoca rechazo y lleva a la violencia.

#### **Invitación a la solidaridad nacional**

Invito a las instituciones, a los partidos, a las personas, a los grupos y a las organizaciones, para que presten su concurso en la tarea que lleve a la incorporación de todos a la vida civil y a la normalidad institucional. Se trata de una empresa solidaria de todos los colombianos y no de una labor solitaria del gobierno. En ello, todos, sin excepción, debemos comprometer nuestra responsabilidad. Los principales destinatarios de esta obra de gobierno serán los más necesitados y las regiones más atrasadas. Hoy más que en el pasado, la sociedad está fragmentada por profundas grietas. Son muchos, muchísimos aquellos que carecen de casi todo lo esencial.

Si nuestra sociedad quiere preservar sus valores y hasta su propia existencia, debe concentrar la principal acción del Estado en crear para esos colombianos condiciones que sean menos amargas. De nada servirá a quienes tienen privilegios amurallarse, aislarse y desentenderse del destino de sus propios compatriotas, obstaculizar el cambio y obstruir las reformas. La autoridad no será guardiana de desigualdades aberrantes ni de indebidas ventajas ya establecidas.

#### **Pobreza absoluta: injusticia absoluta**

La pobreza extrema no puede aceptarse como una consecuencia inevitable de las desigualdades naturales entre los hombres, ni mucho menos como una característica propia de las sociedades que aún permanecen en el retraso y asediadas por la miseria. En las postrimerías del siglo XX, Colombia no persistirá en fórmulas de comprobada ineficacia.

La presencia de varios Jefes de Estado y de representantes de gobiernos amigos, me anima a proponerles que afrontemos los latinoamericanos con la solidaridad de otros países, la gran batalla contra la pobreza. Durante mi gobierno, éste será un tema prioritario en las deliberaciones regionales, bilaterales y multilaterales. Tengo el convencimiento de que, para quienes te-

nemos la responsabilidad de gobernar en los años venideros, el gran desafío es el de superar la barrera que la pobreza nos ha impuesto.

### **El pueblo artífice de su propio destino**

Bien sé que ni el país ni yo tenemos por del ante una tarea fácil. Ni en lo económico, ni en lo fiscal, ni en la misma organización institucional, hay una situación favorable. Si mucho hay para reconstruir, habrá que reconstruirlo. No hay modelos para imitar. Debemos acudir a nuestros propios recursos y a nuestra imaginación.

Es hora de ensayar nuevas y audaces innovaciones. Nos sirve de ejemplo el camino que hemos recorrido como Nación. Ha sido largo y, en ocasiones, dolorosa. Hemos tenido reveses, pero siempre los hemos superado. Debemos tener la capacidad de la memoria y la capacidad de la fe. La memoria para recordar con orgullo lo que hemos sido y la fe para seguir adelante. Nuestro punto de referencia no puede ser el de nuestras frustraciones. Afirmados y animados por lo que hemos hecho y hemos logrado, debemos mirar con esperanza el porvenir.

He pedido al pueblo, y desde aquí lo hago nuevamente, que tome parte activa en la vida pública del

país. Esta no es, como muchos temen, una apelación al desorden. Por el contrario, tengo inmensa confianza en mi pueblo. Por ello puedo demandarle que, ordenadamente, se movilice en defensa de sus propios intereses. Debemos tener confianza. Los pueblos y los hombres sólo son vencidos cuando aceptan la derrota de antemano. Esa no ha sido nuestra historia. Ese no es nuestro carácter.

Solidaria, la Nación logrará las metas del cambio y de la transformación que no dan espera. A mí me corresponde darle el gran impulso. Otros tendrán que seguirlo. Si así lo hacemos, la nuestra y las nuevas generaciones, la juventud que debe reemplazarnos, disfrutarán de unas formas de vida justas y equitativas, aceptadas por todos, no en forma apática y resignada, sino con optimismo y entusiasmo.

Estos son mis propósitos. Como a todo funcionario del Estado, se le exige también al presidente que jure cumplir sus deberes en nombre del Dios bienhechor de todos nosotros, en bien de la patria y de todos los colombianos. Así lo he hecho, ante el Congreso de la república, que es la legítima representación del pueblo. Que Dios y mis compatriotas me acompañen en esta tarea.

